



SECRETARIA DE PLANEACION

AMC-OSP-0788-2018
Cajicá, 02 de Abril de 2018

Señor(es):

PROYECTO ACQUA

Vereda Calahorra – Sector Buena Suerte

Móvil 3164282615

**Ref. SOLICITUD RETIRO
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**

Respetado(s) Señor(es),

De manera atenta me permito informar que de acuerdo a la visita ocular realizada el día 28 de Marzo de 2018, se encontró la instalación de un (01) elemento publicitario en el predio identificado con Cédula Catastral N° 00-00-0004-0684-000, ubicado en la Vereda Calahorra – Sector Buena Suerte Lt 26 en Cajicá, sin haber realizado el trámite correspondiente ante la Secretaría de Planeación para obtener los permisos necesarios de dicha intervención.

Teniendo en cuenta la LEY 140 DEL 23 DE JUNIO DE 1994 “por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional” y las normas Municipales complementarias en la materia me permito solicitar el **retiro inmediato** de los pasacalles, pendones y/o avisos ubicados en el municipio de Cajicá que se encuentran contraviniendo la ley so pena de dar inicio a los **PROCESOS LEGALES** pertinentes.

Artículo 3°.- Lugares de ubicación. Podrá colocarse Publicidad Exterior Visual en todos los lugares del territorio nacional, salvo en los siguientes:

- a. *En las áreas que constituyen espacio público de conformidad con las normas municipales, distritales y de las entidades territoriales indígenas que se expidan con fundamento en la Ley 9 de 1989 o de las normas que la modifiquen o sustituyan. Sin embargo, podrá colocarse Publicidad Exterior Visual en los recintos destinados a la presentación de espectáculos públicos, en los paraderos de los vehículos de transporte público y demás elementos de amoblamiento urbano, en las condiciones que determinen las*



GA-CEP427821



CO-SC-CEP427821



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



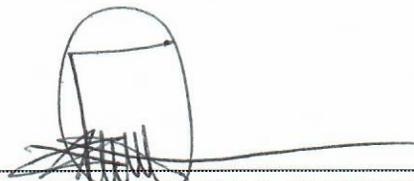
ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICA

SECRETARIA DE PLANEACION

autoridades que ejerzan el control y la vigilancia de estas actividades.

- b. Dentro de los 200 metros de distancia de los bienes declarados monumentos nacionales.
- c. Donde lo prohíben los Concejos Municipales y Distritales conforme a los numerales 7 y 9 del artículo 313 de la Constitución Nacional.
- d. En la propiedad privada sin el consentimiento del propietario o poseedor.
- e. Sobre la infraestructura, tales como postes de apoyo a las redes eléctricas y telefónicas, puentes, torres eléctricas y cualquier otra estructura de propiedad del Estado.

Cordialmente,


ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Proyectó: Arq. WILSON A. MARTINEZ OBANDO
Contratista – Secretaria de Planeación.
Revisó: Arq. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial
Visita técnica CESAR RODRÍGUEZ FISCO
Contratista



GP-CER-121821

CO-ED-CER-121820





0788

Cajicá

28 03 2016

INFORME TÉCNICO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE CESAR RODRIGUEZ CARGO CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre del Propietario: LOPEZ MORENO DOMINGOS
 Cédula Catastral: 00-00-0004-0684-000
 Matricula Inmobiliaria:
 Dirección del Predio: URBANA CALANANA - LOTE 26

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

De acuerdo a la Ley 140 de 1994. Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional

Dimensión de la valla: Ancho 8 Alto 5 Área Total de la Valla 40 MTS APROX
 Distancia entre la valla al borde de la caizada ML 12.00 MTS APROX

Transcripción de los textos que aparecen dentro de la valla

Especifique: ACQUA, CON EL MEJOR PREGIO POR M² DE CHIA,
APARTAMIENTOS 73 A 119 M², AREA TOTAL CONSTRUICIA
316 428 26 15, ACABADOS EXCLUSIVOS, BALCON DUBLE,
CAPITAL, TE VA A GRANIR, ILUMINACION NATURAL,
ACQUA RESIDENCIAL, CLUB RESIDENCIAL DE LA ZONA,

La valla se encuentra de acuerdo a la Ley 140 de 1994

Si No

Especifique: SE ENCUENTRAN LEGALIZADAS ANTE LA SECRETARIA
DE PLANEACION Y NO CUMPLEN CON LA LEY
140 DE 1994, SE ALEXAN FOTOGRAFIAS.

[Firma]

Firma de Funcionario
Secretaría de Planeación

Nombre: CESAR RODRIGUEZ
Cédula Ciudadanía: 3134706942
Celular:

RECORRIDO DE INFRACCIONES DE VALLAS A NOMBRE DE CLUB RESIDENCIAL ACQUA RESIDENCIAL EN VEREDA CALAHORRA.





Con el mejor precio por m² de Chia

ACQUA

APARTAMENTOS 73 a 119m²
en el mejor precio

316 428 2615

Analisis de Factores y Rectoria Urbana y Demosntracion Nacional
Cercos perimetrales estructurales en la zona (De Vista a Base)

Encuétranos como ACQUA RESIDENCIAL

ACQUA

2018/03/28

APARTAMENTO

CIACA



INFORME DE NOTIFICACION

Hoy 07 del mes de Mayo de 2018, se presentó el Señor Notificador de Alcaldía Cajicá, encargado de la entrega de correspondencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá, para hacer entrega personal de AME-OSP-078 de fecha 02-Abril 2018, en el cual se informa al señor (a) Proyecto ACOVA que Solicitud Retiro Publicidad exterior visual

- La persona a notificar no se encontró
- La persona a notificar no la conocen en el sector
- La persona a notificar se negó a firmar el recibido
- La persona a notificar no vive allí
- El establecimiento no funciona en ese lugar
- El establecimiento cambio de razón social
- La dirección no se encontró
- Otros

Observaciones: Fue por esta Dirección por el Acto
11247 y un Digno que si en Chin



Notificador

